

DISTRITO ESCOLAR DE NEW HOLSTEIN

Nueva Holstein (Wisconsin)

Asunto: Transporte en autobús escolar

Los cambios del año anterior siguen siendo efectivos y resaltados en amarillo

1 de julio de 2024

Estimados padres:

El transporte escolar se proporciona como cortesía a todos los estudiantes elegibles. El Distrito es **no** requerido por ley para proporcionar servicios de transporte a todos los estudiantes. La administración de la escuela cree firmemente que cada conductor debería poder experimentar únicamente un comportamiento respetuoso por parte de los estudiantes.

Se han establecido las siguientes reglas del autobús para garantizar que su hijo tenga un viaje seguro en el autobús escolar:

1. Previo a la carga (en el camino y en la escuela)

- a. Llegue a tiempo a las paradas designadas del autobús escolar; mantenga el autobús a tiempo.
- b. Manténgase alejado de la carretera en todo momento mientras espera el autobús. Los pasajeros del autobús se comportan de manera segura mientras esperan.
- c. Espere hasta que el autobús se detenga por completo antes de intentar subir al autobús. Alinearse de manera ordenada en una sola fila.
Do no apresurarse a seguir adelante.
- d. No se mueva hacia el autobús en la zona de embarque de la escuela hasta que los autobuses se hayan detenido por completo.
- e. Sea cortés en todo momento, especialmente con los niños más pequeños.
- f. Sal de casa a tiempo para no tener que apresurarte a coger el autobús.
- g. Si no hay acera o camino, se recomienda caminar por el lado de la carretera de cara al tráfico para llegar a la parada de autobús.
- h. Utilice la barandilla y tenga cuidado al subir al autobús.

2. Mientras está en el autobús

- a. Mantener las manos y la cabeza dentro del autobús en todo momento después de entrar y hasta salir del autobús.
- b. Ayudar a mantener el autobús seguro e higiénico en todo momento.
- c. Recuerde que las voces fuertes o las interrupciones innecesarias desvían la atención del conductor y pueden provocar un accidente grave.
- d. Trate los equipos del autobús como objetos de valor en su propia casa. Los daños al equipo serán pagados por el infractor.
- e. Nunca manipule el autobús ni ninguno de sus equipos.
- f. No deje libros, almuerzos u otros artículos en el autobús.
- g. Coloque libros, paquetes, abrigos y todos los demás objetos fuera de los pasillos.
- h. Permanecer en el autobús en caso de emergencia en la carretera, a menos que el conductor del autobús le indique lo contrario.
- i. No arrojes nada por la ventana del autobús.
- j. Permanezca siempre en su asiento mientras el autobús esté en movimiento.
- k. Sea cortés con los compañeros, el conductor del autobús, los asistentes del conductor y con los transeúntes.
- l. Permanezca en absoluto silencio cuando se acerque a una parada en un cruce de ferrocarril.
- m. Se notificará a los padres si hay mala conducta continua en el autobús. A los pasajeros de autobús se les puede negar el privilegio de viajar.
- n. El conductor es responsable de controlar a los pasajeros del autobús. Deberán obedecerle a él y a sus asistentes del conductor, con prontitud y alegría.
- o. Informe al conductor, si es posible, cuando un pasajero estará ausente.
- p. No se deben consumir alimentos ni bebidas en el autobús.
- q. Los niños de escuela primaria (desde jardín de infantes hasta octavo grado) ocuparán los asientos delanteros de cada autobús. Niños de secundaria (grados 9-12) ocuparán los asientos traseros de cada autobús.
- r. A ningún estudiante se le permitirá viajar en ningún autobús que no sea el asignado a menos que las autoridades escolares le otorguen permiso.
- s. Las ventanas se pueden abrir, pero sólo un total de 3 pulgadas como máximo.
- t. Los asientos serán asignados por el conductor del autobús al comienzo del año o cuando un estudiante comience a viajar en el autobús. Los estudiantes deben utilizar los asientos asignados a menos que el conductor los reasigne.
- u. No se pueden colocar artículos grandes en el pasillo o en la parte delantera del autobús. Si el artículo es demasiado grande para sostenerlo sin privar a otro estudiante de su asiento, se deben hacer arreglos para el transporte en otro lugar que no sea el autobús.
- v. No se permiten objetos o materiales peligrosos u objetables, incluidos cuchillos, pistolas, gasolina u otras sustancias volátiles y animales permitido ser transportado en el autobús escolar.

3. Después de bajar del autobús

- a. Cruce la calle, cuando sea necesario, después de bajarse del autobús (al menos 10 pies delante del autobús), pero sólo después de comprobar que no se acerca el tráfico y después de recibir la señal del conductor.
- b. Ayuda a velar por la seguridad y comodidad de los niños pequeños.
- c. Esté atento a la señal de peligro (bocina) del conductor.
- d. No se permite a los pasajeros bajarse del autobús en otras paradas que no sean las regulares, a menos que hayan recibido la debida autorización por adelantado por parte de padres y funcionarios escolares.

4. Viajes de actividades extracurriculares

- a. Las reglas y regulaciones anteriores se aplicarán a cualquier viaje patrocinado por la escuela.
- b. Los alumnos respetarán los deseos de los acompañantes competentes designados por los funcionarios de la escuela para acompañar a los pasajeros del autobús.

Los funcionarios escolares y los padres están preocupados por el transporte seguro y eficiente en autobús escolar. Para facilitar esto, la Junta Escolar de New Holstein ha establecido las siguientes políticas.

1. Se requerirá que todos los estudiantes lleguen a tiempo al autobús escolar en las principales vías públicas transitadas. Los autobuses escolares no circularán Entradas para recoger o dejar a los estudiantes. Los caminos de entrada se definen como los caminos que conducen desde dicha vía pública transitada hasta la familia. vivienda. Los autobuses no circularán por carreteras o caminos estatales, de condado o municipales sin salida a menos que la agencia del gobierno que tenga jurisdicción sobre dicha carretera o camino proporcione un área de giro adecuada al final de dicha carretera o camino, siempre que, sin embargo, en ningún caso un autobús viajará por ninguna carretera o carretera estatal, del condado o de la ciudad que tenga una distancia lineal de menos de 1/2 milla y un ancho de superficie de menos de 16 pies. En el caso de que un camino o carretera sin salida tenga una distancia lineal recorrida superior a 1/2 milla, la Junta de Educación puede, sin embargo, ordenar que los autobuses no viajen por dicho camino o carretera en aquellos casos en los que, a juicio de dicha Junta dicho viaje no sería de interés para los estudiantes o el Distrito por razones de seguridad o programación. Cualquier área de retorno así dispuesta se construirá en terrenos de propiedad pública o sobre los cuales se haya otorgado una servidumbre para fines de vía pública que tenga al menos los siguientes requisitos mínimos:
 - a. Para áreas de giro circular, el área de giro debe tener una base de carretera de no menos de 8 pulgadas de profundidad, dijo
La base debe estar compuesta de no menos de 3/4 de pulgada de agregado triturado y tener un ancho de superficie de no menos de 16 pies y un área circular de no menos de una dimensión interior de radio de no menos de 100 pies de ancho.
 - b. Para un área de giro tipo "T", el área de giro debe tener una base de carretera de no menos de 8 pulgadas de profundidad, dijo
la base estará compuesta de no menos de 3/4 de pulgada de agregado triturado y tendrá un ancho de superficie de no menos de 16 pies y una distancia lineal de no menos de 75 pies a cada lado de la "T".
2. Se proporcionará transporte en autobús a los niños de escuela primaria que vivan dentro de una aldea (incorporada o no incorporada) o una ciudad si el kilometraje excede dos millas desde la puerta de la vivienda hasta la puerta de la escuela.
 - a. Los niños que vivan fuera de los límites de una aldea o de una ciudad a menos de dos millas de la puerta de la vivienda a la puerta de la escuela serán transportado si existe un factor de seguridad.
3. Los niños que viven en áreas de población concentrada deberán reunirse en uno o varios puntos de embarque de autobuses. El autobús no recogerá a domicilio en zonas de concentración de población.
4. El transporte en autobús hacia y desde la escuela es un privilegio, no un derecho de una persona. Por lo tanto, se tomarán las siguientes medidas para los niños que causen un problema de conducta en el autobús escolar:
 - a. Primera infracción: las autoridades escolares y/o personas designadas advertirán al niño.
 - b. Segunda infracción: las autoridades escolares informarán por escrito a los padres o tutores del niño sobre la mala conducta y les informarán sobre las medidas que se tomarán en caso de una tercera infracción. También se les informará sobre las leyes de asistencia escolar obligatoria.
 - c. Tercera infracción: el niño no será transportado en autobús escolar durante un período prolongado. El período ampliado será establecido por las autoridades escolares.
 - d. Las infracciones sucesivas se tratarán según lo dispuesto en el párrafo (c) anterior. con un más largo período extendido para cada delito.
 - e. Este procedimiento no se aplicará a peleas, destrucción de propiedad, lesiones corporales u otras infracciones graves en el autobús. En este caso, las autoridades correspondientes pueden sacar inmediatamente al pasajero del autobús.
5. Los niños de escuela primaria (desde jardín de infantes hasta octavo grado) ocuparán los asientos delanteros de cada autobús. Los niños de secundaria (del noveno al duodécimo grado) ocuparán los asientos traseros del autobús. Esta organización debe ser mantenida por los conductores de autobuses.
6. No se realizarán cambios en las rutas de autobús establecidas, puntos de recogida o puntos de entrega sin notificación de las autoridades escolares.
7. A ningún estudiante se le permitirá viajar en otros que el asignado autobús a menos que las autoridades escolares le otorguen permiso. **Los pases de autobús solo utilizarse en casos de emergencia o circunstancias atenuantes.**
8. El conductor del autobús tiene total autoridad sobre los niños, similar a un maestro mientras el niño está en el autobús escolar.
9. No se deben consumir alimentos ni bebidas en el autobús.
10. Los estudiantes serán dejados únicamente en los puntos de recogida asignados regularmente, a menos que las autoridades escolares hayan otorgado la aprobación.
11. **Recogida de padres: para brindar tiempo adecuado para notificar al personal de la escuela, se debe notificar cualquier cambio en el transporte en autobús ese día. 2 horas antes hasta el despido al final del día.**

En conclusión, se harán esfuerzos sinceros para satisfacer a todos. Sin embargo, algunos desafíos no pueden resolverse a plena satisfacción de todos. El propósito del programa de autobuses es llevar a los estudiantes hacia y desde la escuela de manera segura y cómoda y se puede lograr con la cooperación de los padres, estudiantes, conductores de autobuses y funcionarios escolares. Anticipe los cambios ya que la disponibilidad de los conductores de autobuses influirá en las rutas y los viajes.